CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
16 DIC 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora.....16

CAMONES SORIANO LADY MERCEDES

Moción de Orden del Día N° 1458

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, Succha fue creado como distrito mediante Ley No. 715 del dia 21 de diciembre de 1907, en el gobierno del Presidente José Pardo y Barreda.

Que, el 21 de diciembre del presente año, se conmemora el 114 ° aniversario de creación del distrito de Succha de la provincia de Aija, departamento de Ancash.

Que, el distrito de Succha cuenta con una superficie de 78.84 km2.y es uno de los cinco distritos que conforman la provincia de Aija.

Que, el distrito de Succha, limita por el noreste con el distrito de Aija, por el sur con la provincia de Huarmey, y al noroeste con los distritos de Coris y Huacilan.

Que, el distrito de Succha, está conformado por 45 pueblos, denominados Succha, que es su capital, Acop, Atanca, Chechin, Chocchu, Chuchucos, Chupis Punta, Cocastanan, Cochan, Colea, Copac, Cotaparia, Coto, Cuchicancha, Hichiquera, Huachawayin, Huishcashtanan, Jirca, Jircash, Jupay, Jupaycoto, I(arapampa, Llanquish, Llulluwas, Manzana, Mocumoco, Ocun, Pachacoto, Pacrash, Pancan, Parac, Pillaca, Poncosh, Pucaranca, Quiñac Huanca, San José, Shillapachan, Shuyu, Shuyupampa, Socorrita, Succhapampa, Tejahuayi, Tican, Vista Florida y Yanacara.

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: EXPRESAR el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al distrito de Succha, provincia de Aija, departamento de Ancash por conmemorarse su 114° Aniversario de creación.

SEGUNDO: REMITIR a presente moción de saludo al Congreso de la República al sr. Ulises Guillermo Inti Torres y por su intermedio a todas las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, así como a los ciudadanos que integran su población.

Lima, 15 de diciembre del 2021

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * GPAP * LADY MERCEDES CAMONES SORIANO